

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica de la Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural, modalidad B) Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada, tramite SEMARNAT-08-045, con número de **Bitácora: 13/LR-0216/08/18.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico y Firmas de Terceros; **páginas que la conforman:** Páginas 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **102/2018/SIPOT.**

Pachuca de Soto, Hidalgo a 013 de septiembre de 2018

C. ABEL HERNANDEZ LEÓNIDES
TITULAR DEL PIMVS, "CRIADERO QUINTA FLORENCIA"

182905

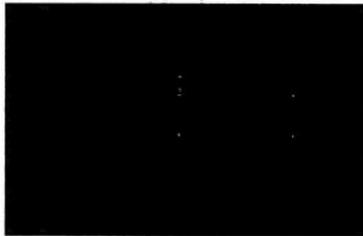
P R E S E N T E

En relación a su solicitud ingresada en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Hidalgo, el 20 de agosto del 2018, registrado con número de bitácora 13/LR-0216/08/18, mediante el cual realiza el trámite SEMARNAT-08-045, Modalidad "B". Registro o Actualización de en el Padrón de Predios o Instalación que Manejan Vida Silvestre o Colección Privada (PIMVS), para el Plan de Manejo Criadero "**Quinta Florencia**", con pretendida ubicación en Pilcuatla, Municipio de Tlanchinol, Hidalgo.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38, 39, 40, fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 79, 80, 82, 83, 86, y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 9, fracción XI, 27, 28, 78, 78 BIS, 104, y 105 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 42, 50, 105 y 131 fracción II de su Reglamento; y en virtud que el plan de manejo presentado cumple con lo especificado en el artículo 78 Bis de la (LGVS) y 42 de su Reglamento, así como su legal procedencia seis ejemplares de la especie venado cola blanca Mexicano (*Odocoileus virginianus mexicanus*), mediante nota de remisión N° 014, de fecha 03 de enero de 2018, esta Delegación Federal incorpora al padrón de "Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre de manera confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS), al siguiente predio:

NOMBRE DEL PREDIO O INSTALACIÓN	NÚMERO DE CONTROL	UBICACIÓN DEL PIMVS	EJEMPLARES ALBERGADOS	PROPIETARIO Y RESPONSABLE TECNICO
Criadero "Quinta Florencia".	SEMARNAT-PIMVS-IN-04-HGO-18	[REDACTED]	Cuatro ejemplares hembras de Venado Cola Blanca Mexicano, (<i>Odocoileus virginianus mexicanus</i>), aretes 610, 671, 930 y 190 y dos machos de Venado Cola Blanca Mexicano, (<i>Odocoileus virginianus mexicanus</i>), aretes 662 y 571.	C. Abel Hernandez Leónides, Titular de PIMVS, Criadero "Quinta Florencia" y Galileo Portes Vargas. Responsable Técnico.

Abel Hernández Leónides



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la
Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Número de oficio: 133.02.03.1821.2018
Bitácora: 13/LR-0216/08/18

Pachuca de Soto, Hidalgo a 013 de septiembre de 2018

La presente incorporación al padrón de "Predios o Instalaciones que manejan vida silvestre de manera confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS), se otorga para reproducción controlada de especies para su aprovechamiento con fines comerciales, de ejemplares mencionados en el Plan de Manejo de las siguientes especies: *Odocoileus virginianus mexicanus*, *Mazama Americana*, *Cervus elaphus*, *Antilope cervicapra*, *Dama dama*, *Axis axis*, *Ovis musimon*, *Sus Scroffa*, *Pecari tajacu*, *Agoiti paca*, *Dassypus novemcinctus*, *Procyon lotor*, *Ureyon cinereoargenteus*, *Colinus Virginianus*, *Aix sponsa*, *Anas platyrhynchos*, *Alectoris chukar*, *Phasianus colchicus*, *Phasianus versicolor*, *Chrysolophus amherstiae*, *Pavo muticus*, *Penelope purpurascens*, *Crax rubra*, *Crypturellus cinnamomeus*, *Dactylortyx thoracicus pettingilli*, *Patagioenas flavirostris*, *Patagioenas fasciata* y *Piaya Cayana*.

No omito señalar que los responsables del predio en los que se maneja los ejemplares, deberán dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 82, 83, 84 y 86 de la LGVS, 12, 91, 96 y 131 de su Reglamento.

Asimismo deberá obtener los permisos o autorizaciones que correspondan para la captura de ejemplares mencionados en el plan de manejo, así como acreditar la legal procedencia de los mismos.

Finalmente, le comunico que no deberá recibir ejemplares donados que no acrediten su legal posesión y procedencia. De ser el caso, informar a los poseedores que dichos ejemplares se deberá poner a disposición de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, para que sean estas quienes determinen su destino, esto de conformidad con el artículo 40 fracción IX del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

La presente incorporación no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico-administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.p.- Lic. José Luis Pedro Funes Zúñiga, Director General de Vida Silvestre.- Ciudad de México.
Biol. Pablo Brauer Robledo.- Director General de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-
pablo.brauer@semarnat.gob.mx
C.P. Sergio Islas López, Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Hidalgo.- Para conocimiento.
sergio.islas@profepa.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

AMA/AVP/EGA/MAP